

Table with subscription rates for Madrid, provinces, foreign, and advertising.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

En la Administración y Redacción de este periódico, calle de la Visitación, núm. 9, cuarto segundo, de la izquierda.

El importe de la suscripción en Madrid se abona en efectivo en la Administración. El de las provincias del propio modo, ó por medio de libranzas del Giro mutuo, ó de letras de cambio, y también por vales de correo redimibles á favor de la Administración; de esta última manera, ó bien haciendo el abono en efectivo en la Administración, se servirá las suscripciones en Ultramar.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días, á excepción de los días festivos y las grandes festividades del año.

AÑO I.

MADRID.—Sábado 6 de Agosto de 1870.

NÚM. 149.

UN ARTICULO DE LA POLITICA.

Prometimos ayer hacer cargo del artículo que el día anterior había publicado La Política, ensañándose contra el que llama ignominioso orden de cosas anterior á la revolución; y vamos á cumplir lo prometido, por mas que aquel diario saliese anoche diciendo que solo había hecho un paralelo cretado entre las situaciones abusivas creadas á la sombra de la tiranía, y las situaciones abusivas creadas á la sombra de la libertad. Los aludidos en la segunda parte del paralelo puramente teórico, podrán recrearse cuanto tiempo les plazca contemplando tan bello paralelismo: por nuestra parte, creemos conveniente hacer observaciones prácticas, que son las que convengamos que todas las teorías.

«despertar y á salvarnos, aquella inmensa vergüenza, enfia, contra la cual no podía menos de rebelarse un día el pueblo, el honrado pueblo español» Parece que La Política está trazando el cuadro que presentaba España durante los seis primeros meses del año 1868, bajo el paternal gobierno de sus amigos. No son para olvidados aquellos ominosos días: sublevábase á doce leguas de Madrid dos regimientos de caballería y toda la nación es declarada en estado de sitio: el absolutismo no es hipócrita, sino descarado; las libertades escarnecidas, la prensa amortazada, los destierros y atropellos diarios, la policía á la puerta de todos los hogares, la inteligencia bajo las botas del general Hoyos. Por la Mancha y Estremadura se perseguía al general Prim con lentitud; pero en Madrid se perseguía activamente á todo el mundo. Pregúntese á los periodistas si entonces, y muy especialmente al actual director de un periódico de noticias, á quien costó dos sangrías una entrevista con el capitán general de Madrid, y eso que era redactor de La Correspondencia y se trataba de noticias favorables al gobierno. Pregúntese á los directores y propietarios de los periódicos si ellos de la manera más arbitraria, cuyas imprentas fueron cerradas, guardándose las llaves en la capitánía general, habiendo sido preciso que viniese un gobierno moderado para devolverlas á sus dueños: que hablen La Iberia y otros diarios, y digan si en aquellos días estaba ó no amortazada la prensa y si hubieran nunca imaginado que se llegara á tal extremo de despotismo eminentemente cosaco.

de la revolución de Setiembre, día llegará, y no lejano, en que cansado el pueblo de la opresion en que se halla sumido, le habrá de sentir su lamentable equivocacion. El propósito del gobierno, al decir de sus órganos en la prensa, es coronar dignamente el edificio revolucionario; y en su supuesto deseo de buscar esta solución, ha sufrido mil desaires en las Cortes de Europa, á donde ha llevado, como en almoneda, la corona de España; y por último, en su afán de hallar un candidato á medida de su deseo, fragua una intriga á espaldas de la diplomacia europea, cuyos resultados desastrosos solo inteligencias menguadas ó interesadas podrían desconocer, y sume á dos potentes naciones en los horrores de una guerra, que puede á la larga estenderse á toda Europa. Partidario ayer de la Prusia, de la que esperaba un candidato que lo conservara perpetuamente en el poder, hoy la vuelve la espalda y se coloca, quizás aparentemente, al lado de la Francia, á la que quería burlar de una manera subrepticia. ¿Cuáles han sido los frutos recogidos con esta incalificable conducta?

No sabemos el grado de exactitud que tendrán las siguientes líneas que leamos en El País, pero se non e vero e ben trovato. De todos modos, la alusión es tan clara que cualquiera conocería al personaje aludido, por detrás, como diría Camprodon. «Pero hombre, decía á un célebre diplomático un amigo nuestro recién llegado á París, ¿creo V. que España ha de admitir por rey al que un congreso europeo le designe? V. se olvida del pueblo en que ha nacido. —Esa es cuestión de forma, amigo mío. —Espíquese V. —El congreso se reúne; hace secretamente la elección; se comunica al gobierno el resultado, y este lo presenta á la Asamblea soberana como cosa suya: el Congreso internacional no se opone, y los diputados de la mayoría dan su voto al gobierno, y todo queda arreglado. —Afortunadamente el diplomático de que nos ocupamos ha podido estrecharse hasta ahora en sus planes, y España le conoce ya lo bastante para rechazar todo aquello en que él ha puesto su mano. El hombre propone y Dios dispone.»

No hay peor cuña que la de la misma maderera. Sentimos sinceramente el fracaso de nuestro colega. No deja de ser extraño y por añadidura bien molesto, que el terreno contiguo y de esta entrada á las estaciones de ferrocarriles de la capital, esté tan abandonado que casi se hace intrasmitible en las estaciones extemas del año. En la actual, es tal el polvo que producen los carruajes por el mal estado en que se encuentra dicho terreno, que habiendo de algunas personas que se han atrevido á ir á las estaciones para desear editar sus familias á pesar de disponer de carruaje propio, y esto es tanto mas digno de censura, cuanto que el gesto que supone la composición de ese terreno no debe ser de importancia, toda vez que el abundante, que es lo que mas se necesita, es hoy tan abundante en Madrid y tan poco costosa. Dice La Correspondencia de España que el gobierno ha manifestado al conde de Chestre que no podía autorizar su regreso á España sin la condición de jurar la Constitución. ¿Qué significa imponer la obligación de jurar la Constitución á un paisano, que no ejerce cargo público alguno? ¿Se ha exigido este juramento á todos los ciudadanos españoles? No. ¿Pues en este caso qué idea lleva el gobierno á hacer esta excepción en favor del conde de Chestre? Por lo visto se pretende imponer un castigo al punitivo conde de Chestre, y este castigo conceptual el gobierno que no puede ser mayor que el de hacerle prestar ese juramento. Sus razones tendrá el gabinete presidido por el general Prim para creerlo así.





